



**REF: AUTORIZA
ADQUISICIÓN DE BIEN O
SERVICIO EN MODALIDAD
DE TRATO DIRECTO.**

DECRETO. 137

LAGO VERDE, 11 FEB 2014

VISTOS: El convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional de Aysén y la I. Municipalidad de Lago Verde para la realización de la actividad cultural “XIV ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES SEMANA LAGOVERDINA 2015” y el Decreto Alcaldicio N° 105 que prueba cronograma de actividades del “XIV Encuentro Costumbrista y Tradiciones Semana Lago verdina 2015” en el tenor que indica y **TENIENDO PRESENTES:** Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile ; El Acta constitutiva de fecha 06 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde; lo dispuesto sobre subrogancia en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; las normas sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios contenidos en la Ley N° 19.886 y su reglamento:

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE,** la contratación vía trato directo del bien o servicio que a continuación se indica por referirse a montos inferiores a las 10 UTM, conforme lo faculta el numeral 8° del artículo 10 del reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Bien o Servicio:

La necesidad de adquirir varas, postes, palenques para construcción de campo de domas en el estadio municipal



ALEJANDRO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MJC/ACM/mss



MARCELO JELVEZ C
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Partes